

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	03/08/2017

Acta No. 01 – Fecha 24 de Abril de 2018 1 de 11

**Consejo Distrital de Asuntos Locales
Acta N° 01**

FECHA: 24 de abril 2018
HORA: 2:00 p.m. a 4:30 pm.
LUGAR: Escuela Taller Salón Venado

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Administración	Secretaria de Cultura Recreación y Deporte	Luis Miguel Úsuga Samudio
Administración	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Hernán Ayala
Administración	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Juan Pablo Henao
CLACP Santa Fe	Consejera	Patricia Sandoval
CLACP Engativá	Consejera	Abelardo Parra Jiménez
CLACP Teusaquillo	Consejera	Mariela Betancourt
CLACP Chapinero	Consejero	Walfran Martínez
CLACP Kennedy	Consejera	Diana Carolina Rodríguez
CLACP Suba	Consejero	Robinson de Jesús Arias
CLACP Ciudad Bolívar	Consejera	Mary Luz Morales
CLACP Rafael Uribe Uribe	Consejero	John González
CLACP Usme	Consejera	Martha Blanco
CLACP Usaquén	Consejera	María Teresa Rojas
CLACP Barrios Unidos	Consejera	Patricia D´achiardi
CLACP San Cristóbal	Consejero	Juan Bautista Bolívar

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Secretaria de Cultura Recreación y Deporte/ Director de Planeación	Daniel Mora Castañeda
Secretaria de Cultura Recreación y Deporte/	Ismael Ortiz
SCRD – UPN	Juan Sebastián Perdomo
SCRD – UPN	Sara Ariza
SCRD – UPN	Juan Pablo Saiz
SCRD – UPN	Angélica González

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	03/08/2017

Acta No. 01 – Fecha 24 de Abril de 2018 2 de 11

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Fenascol - interprete	Fenascol - interprete
Fenascol - interprete	María Fernanda Rodríguez
Orquesta Filarmónica de Bogotá	Ximena Sierra
Orquesta Filarmónica de Bogotá	Adriana Buce

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
CLACP Tunjuelito	Consejero	Felipe Vanegas
CLACP Fontibón	Consejero	Yesid Ramírez
CLACP Los Mártires	Consejera	Sandra Días
CLACP Antonio Nariño	Consejera	Celmira Chaparro
CLACP Puente Aranda	Consejero	Antonio Villamizar
CLACP La Candelaria	Consejero	Juan Pablo Ramírez
Consejo Distrital de Casas de Cultura	Consejero	Carlos Córdoba Sánchez
Administración	Subdirector operativo de la FU-GA	Juan Pablo Ramírez

Sectores sin delegación y/o representación

Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de Bosa

Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de Sumapaz

Subsecretario de Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno o su delegado/a

Representante de la Secretaria Distrital de Planeación

El/la representante de la Subdirección de Emprendimiento de la Dirección de formación y Desarrollo, de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

Dos (2) Alcaldes/as Locales o sus delegados

Dos (2) Ediles o Edilesas delegados/as por las Juntas Administradoras Locales a los diferentes Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio

Representante del Consejo Distrital de Artes

Representante del Consejo Distrital de Cultura de Grupos Étnicos Sectores Sociales y Etarios

Representante del Consejo de Patrimonio Cultural

Representante del Consejo Distrital de Equipamientos Culturales

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	03/08/2017

Acta No. 01 – Fecha 24 de Abril de 2018 3 de 11

N° de Consejeros Activos 23

No de Consejeros Asistentes 15

Porcentaje % de Asistencia 65.2%

I. ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum y delegación para la comisión y verificación del acta
2. Territorialización de la inversión 2018 de las instituciones del sector cultural.
3. Revisión de las solicitudes de los CLACP con relación a las delegaciones, reemplazos y vacancias
4. Propositiones y varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum y delegación para la comisión y verificación del acta

Luis Miguel Úsuga –Director de Asuntos Locales y Participación de la SCR- da la bienvenida a los consejeros y consejeras asistentes al CDAL, se verificada el quórum informando que están dadas las condiciones para comenzar con la sesión.

Se da lectura al orden del día, el cual es aprobado por los consejeros y consejeras asistentes.

Se delega al consejero de Rafael Uribe Uribe John González, para la revisión del acta.

2. Territorialización de la inversión 2018 de las instituciones del sector cultural

Daniel Mora Castañeda – Director de Planeación Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte -SCR-.

Inicia la presentación planteando que la territorialización de la inversión tiene recursos en todas las entidades explicando que estos se asignan cada año y se dividen en dos: el primero se llama gastos de funcionamiento que normalmente son la planta de personal, gastos administrativos, arriendo, servicios etc, y el segundo son los gastos que se denominan de inversión que como su nombre lo indica están pensados para realizar intervenciones puntuales.

Daniel Mora explica que la territorialización es la división de los recursos de inversión en cada una de las localidades para saber qué cantidad de recursos se están utilizando; por otro lado, no toda territorialización puede ser usada como inversión, ya que parte de las actividades que son desarrolladas por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte –SCR- y sus entidades adscritas y vinculadas no se pueden territorializar; como por ejemplo las fiestas de luces, pues no solo benefician a la localidad sino a toda la ciudad, al igual que el evento de Rock al Parque que impacta a toda la ciudad.

Daniel Mora explica que existen dos momentos en términos de tiempo, el primero es la asignación de los recursos donde el Alcalde tiene un plazo límite para firmar el acuerdo y el segundo la programación de los mismos; sin embargo, a medida de que se van ejecutando surgen diferentes situaciones como por ejemplo: puede que no se ejecute todos los recursos o puede que con la acción que se esté ejecutando se requiera de uno mayor, generalmente hay una diferencia en lo que se programa y lo que se termina ejecutando en realidad.

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	03/08/2017

Acta No. 01 – Fecha 24 de Abril de 2018 4 de 11

Por otro lado, el Director de planeación de la SCRD, explicó que todo lo que se realiza en el sector público tiene unas bases normativas que están contenidas en el decreto 340 de 2007 momento en el que se define y comienza la territorialización, el decreto 101 y 453 que modifica el hecho de que las entidades del sector público como las adscritas y vinculadas y las localidades, deben territorializar la inversión y los lineamientos que surgen de las Secretarías de Gobierno y de Planeación para que todas tengan los mismos parámetros.

Mora explica que en la presentación se encuentran la inversión de las entidades del sector y realiza un comparativo de los últimos 6 años, aclarando que de estos corresponden 3 años de esta administración y 3 años de la administración anterior. Al respecto se informa que en los últimos años entre 2016 y el 2018 se han invertido \$949.000.000 millones en las diferentes localidades, sin embargo, aclara que está no es la totalidad del presupuesto.

En la presentación se explica el discriminado de la inversión realizada por la SCRD y sus entidades adscritas, Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD-, Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, Instituto de Patrimonio Cultural – IDPC-, Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB-, Fundación Gilberto Álzate Avendaño –FUGA- y Canal Capital como entidad vinculada.

Preguntas

Martha Blanco – Consejera delegada localidad de Usme- pregunta:

¿Por qué no se ve la inversión en la localidad de Usme, si fue declarada patrimonio cultural?

Daniel Mora Castañeda –Director de Planeación de la SCRD- aclaró que la exposición en términos generales, no fue discriminada teniendo en cuenta el tiempo; sin embargo, comunica que la información específica de la localidad de Usme se encuentra colgada en la página de la SCRD para consulta pública.

Juan Bautista Bolívar – Consejero delegado localidad de San Cristóbal- pregunta:

¿Los recursos de los estímulos están contemplados dentro del presupuesto?

Daniel Mora Castañeda –Director de Planeación de la SCRD- respondió que los estímulos están dentro del presupuesto, y se verán más desglosados por localidad dependiendo del mes y el año, es decir, están incluidos para el 2017 más no para el 2018, ya que los estímulos son de convocatoria abierta y hasta no tener claridad frente a las localidades ganadoras, no se pueden ubicar dentro del presupuesto.

Robinson Arias – Consejero delegado localidad de Suba- Menciono que por el Whatsapp que tiene el grupo del CDAL se recibió un mensaje con los temas que iban a ser tratados, y uno de ellos era la política pública de Casas de la Cultura.

Mary Luz Morales – Presidenta del CDAL- aclaro que la agenda ya estaba concertada, sin embargo, informó que hay temas e inquietudes que se quieren adelantar en el punto de varios, y eso fue lo que se envió por Whatsapp.

Luis Miguel Úsuga – Director de Asuntos Locales y Participación de la SCRD- propuso moción de orden para terminar el punto de la territorialización y así para poder cumplir con la agenda del día.

Daniel Mora Castañeda – Director de Planeación SCRD- retomando la exposición informa que para el año 2018 se realiza la programación de la inversión de acuerdo a los recursos y a lo que se puede territorializar. También aclaró que el Programa Distrital de Estímulos, la Ley de Espectáculos Públicos e Infraestructura no se pueden territorializar porque su asignación corresponde a una convocatoria pública que impacta a toda la ciudad.

Martha Blanco –Consejera delegada de la localidad de Usme- pregunto:

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	03/08/2017

Acta No. 01 – Fecha 24 de Abril de 2018 5 de 11

¿Bajo qué criterios o normas se asignan los recursos en la localidad, porque se evidencia que algunas localidades tienen mayor recurso que otras, por ejemplo, en el área de patrimonio solo se ha realizado un proceso en el año anterior y en el programa de estímulos no es mucho a lo que se pueda presentar?

Daniel Mora Castañeda –Director de Planeación de la SCRD- responde que en cuanto al programa de estímulos no tiene mucho conocimiento, pero va a trasladar la inquietud a Francy Morales- Directora del área de Fomento-, ya que es de importancia conocer cómo dividen el presupuesto, aunque aclara que no debería ser igual para todos por las características diversas de cada localidad; frente al tema de patrimonio considera que deberían tratarse con el IDPC, e informa que se puede consultar en el SISCREED donde se encuentra el desglose y detalle para cada una de las localidades.

Mary Luz Morales –Presidenta de CDAL-, interviene proponiendo que en aras de poder avanzar y adelantar los temas propuestos solicitó que cada uno revise la presentación, ya que ver cifras y hacer comparaciones es dispendioso y en la presentación esta la información detallada para cada una de las localidades.

Juan Bautista Bolívar – Consejero delegado de la Localidad de San Cristóbal- pregunta:

¿Porque para el proyecto de las bibliotecas no se tienen en cuenta las comunitarias buscando que tengan una financiación constante aparte de los estímulos?

Daniel Mora Castañeda respondió que cuando las bibliotecas comunitarias ganan una convocatoria permiten una inversión directa, cuando no es por convocatoria no tiene una financiación constante porque no son del distrito, son comunitarias; por esta razón se trabajan por medio de convocatorias, y propone que si se requiere se puede programar una reunión con los profesionales de las áreas en las que tienen dudas para lograr resolver todas las inquietudes, pues él no cuenta con esas respuestas.

Mary Luz Morales – Presidenta del CDAL- presenta varias inquietudes manifestando que se habla de una territorialización pero eso no se evidencia en las localidades; afirma que la entidad que más se visibiliza es IDARTES, pero la inversión de la SCRD no se ve reflejada, y plantea que esta inversión debe tener relación con el Plan Decenal de Cultura, el Plan de Desarrollo y los Planes Decenales de Cultura de cada una de las localidades. La consejera plantea que el recurso no está llegando a donde se necesita, “hay necesidades que requieren atención y no se ven reflejadas en las cifras”.

También manifiesta que, frente al tema de inversión en las localidades, por dar un ejemplo, en la línea de estímulos para las artes escénicas es mucho más incidente La Candelaria, planteando que quizás el 90% de ese recurso termina quedándose en una sola localidad, y por eso se plantea la necesidad de revisar más a fondo las convocatorias para que queden mejor distribuidas y atendiendo las necesidades de cada localidad.

El otro el llamado que realiza la consejera es que el IDPC revise los entes patrimoniales de todas las localidades y no se enfoque en una o dos en particular.

Y finalmente otro tema que le preocupa a la consejera es el de Economía Naranja porque consideran que las organizaciones de base tenderían a desaparecer y plantea que la solicitud que se está haciendo, es que las organizaciones culturales tengan un régimen especial; finalmente propone que para la próxima reunión, se verifique al detalle el plan de inversión de acuerdo a cada una de las localidades, teniendo en cuenta que el presupuesto del distrito es un complemento de los presupuestos de las Alcaldías Locales y además propone que se debe mirar desde el interior de los consejos locales en que se ha podido avanzar y cuáles son las acciones que hacen falta.

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	03/08/2017

Acta No. 01 – Fecha 24 de Abril de 2018 6 de 11

Daniel Mora Castañeda –Director de Planeación de la SCRDP- aclaró que de acuerdo el plan de gobierno año a año se tiene la obligación de presentar el presupuesto ante el CDACP, previo a la aprobación del año siguiente; en donde se revisa y se llevan las recomendaciones a quienes lo implementan para fortalecer cada sector, y manifiesta que al momento de realizar el presupuesto no se desconoció ninguno de los planes.

Juan Pablo Henao – Delegado del IDPC- interviene haciendo un llamado a que los consejeros recuerden que lo que se acaba de presentar es la territorialización y son los recursos que se pueden rastrear en las localidades; explica que la inversión del IDPC se ve reflejada de manera diferente en las localidades debido a los proyectos de impacto que tiene la institución; por ejemplo en la localidad de Los Mártires la territorialización tiene una inversión muchísimo más alta que en las demás por la restauración de la iglesia del Voto Nacional de \$ 7.000 mil millones que no es un beneficio solo para la localidad, sino que es para toda la ciudad; aclara que no siempre se territorializa la inversión por localidad; sin embargo, plantea que se puede revisar en que localidades se adelantan programas.

Mary Luz Morales –Presidenta del CDAL- plantea que de igual manera quedan las dudas pues en localidades como Usme, Sumapaz y Ciudad Bolívar no se sabe si hay un funcionario del IDPC, y pregunta ¿En la localidad con quien se puede hablar del IDPC?

Juan Pablo Henao – Delegado del IDPC- respondió que siempre se pueden comunicar con el Instituto Distrital de Patrimonio y Cultura, pues no se cuenta con representantes en todas las localidades, además aclara que la conformación del Instituto es reciente, y viene de lo que era la Corporación la Candelaria, por eso se centra en el patrimonio de la Candelaria; además planea que los programas del Instituto tienen que cumplir un requerimiento de la nación que es la recuperación del plan especial de inversión del Centro Histórico de Bogotá, que es una declaratoria de orden nacional, por lo que no se pueden tener funcionarios en todas las localidades; sin embargo afirma que se ha avanzado accediendo a otras localidades revisando otros tipos de patrimonio.

Mary Luz Morales – Presidenta del CDAL- plantea la siguiente pregunta ¿Cuál es el conducto regular que deben tener las localidades para solicitar acercamiento del IDPC?

Luis Miguel Úsuga –Director de Asuntos Locales y Participación de la SCRDP- dando respuesta a la pregunta, plantea que la SCRDP cuenta con enlaces territoriales cuya función es articular en el territorio con las distintas entidades del sector. Resalta que muchas veces la comunidad no logra entérese de las acciones que realiza el sector en lo territorial por falta de información y que en este sentido la SCRDP está trabajando para garantizar información de manera oportuna y transparente.

El Director de la DALP, recuerda a los asistentes que el espacio en el que se desarrolla la sesión se encuentra disponible hasta las 5:00 pm, y por lo tanto propone abordar el siguiente punto de la agenda.

Robinson Arias – Consejero delegado de la localidad de Suba- resalta la importancia de la información suministrada en la sesión por parte de la Dirección de Planeación de la SCRDP; sin embargo, considera que el CDALP no solo debe ser un espacio en el cual la administración suministra información sobre las decisiones en términos de presupuesto tomadas por el sector cultura; planteando que desde el consejo se deben aportar ejes y temas estratégicos para las localidades.

John González –Consejero delegado de la localidad de Rafael Uribe Uribe- hace primero una observación recordando que el CDAL es un espacio de participación muy importante para la cultura de la ciudad en el que se deben hacer los mayores esfuerzos por no mezclar los temas locales con los temas de Bogotá, intentando abordar las necesidades de la localidad y las del distrito. En ese contexto plantea que el consejo debería reunirse cada mes o cada dos meses para

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	03/08/2017

Acta No. 01 – Fecha 24 de Abril de 2018 7 de 11

no terminar como los años anteriores en los que se reunieron 3 veces en el 2017 y solo dos en el 2016. El consejero considera que si no se genera una articulación entre el consejo y la SCR D no será posible pasar de sesiones en las que la institución de cuenta de lo que realizo, a sesiones en las que desde el CDAL se construye y se aporta elementos para planear lo que se debería hacer la SCR D y sus entidades de acuerdo a las dinámicas y realidades de la cultura en los territorios y la ciudad.

En segundo lugar, el consejero plantea que es importante conocer las funciones principales del CDAL, considerando que este debe manejar toda la articulación, concertación, seguimiento, evaluación de la inversión de cada una de las entidades de la SCR D en las localidades. El consejo debe estar pendiente del plan de ordenamiento territorial, de la descentralización que debe darse desde la SCR D hacia los territorios. De igual manera considera que los enlaces locales de la SCR D cumplen un papel esencial en las localidades, pero estos no pueden responder por todas las entidades adscritas.

Otro de los temas que manifiesta el consejero es la importancia de establecer desde el consejo algunos criterios que permitan revisar la forma en que se delega el recurso que se invierte en cada localidad garantizando una mejor distribución, y finalmente felicita la información suministrada por la Dirección de Planeación de la SCR D, considerando que esta es muy importante para los consejeros de las localidades.

María Teresa Rojas –Consejera delegada de la localidad de Usaqué n- manifiesta que la información y comunicación está recayendo en los enlaces locales, quienes hacen un gran esfuerzo pero desde el consejo de la localidad de Usaqué n se considera que no está llegando toda la información sobre los programas, y estos no han sido presentados ante el CLACP. La consejera afirma que no se sabe cuáles son los programas y por lo tanto el porcentaje de participación de los artistas de la localidad en programas de estímulos ha sido muy bajo; plantea que no se sabe él porque se ganan los programas personas que no son de la localidad, pero se entiende que es por la falta de participación de los artistas en estas plataformas. Se cree que es necesaria la asesoría personalizada para subir toda la documentación a la plataforma.

Martha Blanco – Consejera delegada de la localidad de Usme- interviene en la sesión manifestando que ella hace parte del grupo de mujer y género de la localidad e informa que desde hace 3 años recibieron la resolución de transversalización de la SCR D frente a los enfoques de derecho, género y diversidad; sin embargo plantea que a pesar de que existe un plan de igualdad de oportunidades, una política pública con 3 enfoques diferenciales y el compromiso planteado en el plan de desarrollo, esta transversalización no es esta haciéndose efectiva y la SCR D se excusa argumentando que cuentan con 3 líneas enfocadas a mujer y género. La consejera plantea que las mujeres también hacen cultura, también le apuestan a la ciudad y que considera que no se esta reconociendo la gestión de ellas al punto que en la presentación que realiza la secretaria no se informa de la inversión realizada para garantizar los enfoques de género y diversidad.

Daniel Mora Castañeda – Director de Planeación de la SCR D- frente a la intervención de la consejera, manifiesta que efectivamente en la presentación no está la cifra de la inversión en temas de mujer y género, afro, grupos étnicos; sin embargo, informa que esta información puede ser suministrada en la medida que la SCR D si esta invirtiendo recursos en estos enfoques.

Abelardo Jiménez – Consejero delegado de la localidad de Engativá- interviene en la sesión para manifestar la importancia de que las Alcaldías Locales garanticen programas de formación artística para las personas con discapacidad como él; planteando que es muy triste ver que personas que no tienen un intérprete, no tengan la oportunidad de participar en los programas.

Finalmente, Daniel Mora Castañeda –Director de Planeación de la SCR D- informa que la presentación realizada será enviada al correo electrónico de cada uno de los asistentes a la sesión.

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	03/08/2017

Acta No. 01 – Fecha 24 de Abril de 2018 8 de 11

3. Revisión de las solicitudes de los CLACP con relación a las delegaciones, reemplazos y vacancias.

En este punto la presidenta Mary Luz Morales presenta las distintas solicitudes realizadas por los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de las localidades de Kennedy, Ciudad Bolívar, Engativá, Usaquén y Barrios Unidos; quienes solicitan la aprobación para poder cubrir vacancias de consejeros que debido a la aplicación de reglamento interno o por renunciaciones, es necesario que sean reemplazados al interior de sus consejos. En este sentido la presidenta expone que los consejos de estas localidades solicitan poder realizar este procedimiento por medio convocatoria y solicitud de hojas de vida para ser estudiadas por cada consejo y luego determinar quien cubrira las vacancias en mención.

Antes de que los consejeros decidieran aprobar la solicitud realizada, Juan Bautista Bolívar pregunto ¿Existe un mecanismo para poder cubrir sectores desiertos que no lograron obtener un umbral para hacerse elegir en los CLACP?

Al respecto esta pregunta es aclarada por John González – Consejero delegado de la localidad de Rafael Uribe Uribe- quien manifestó que de acuerdo al conocimiento que tiene sobre el sistema, considera que la solución se puede dar a través del propio reglamento interno de los consejos, estableciendo que estos sectores desiertos puedan ser ocupados por invitados permanentes con voz pero no con voto, para no excluir.

Ismael Ortiz – Funcionario de la DALP de la SCRD- aclara que la solicitud que hacen los CLACP al CDAL, esta relacionada a solucionar el hecho de que consejeros electos dejaron de ir a los consejos y se les aplico el reglamento, acatando el debido proceso; frente a lo cual, lo que dice la norma es que se puede suplir esas vacancias.

La Presidenta Mary Luz Morales una vez aclaradas las inquietudes pone en consideración la solicitud de los CLACP de Kennedy, Ciudad Bolívar, Engativá, Usaquén y Barrios Unidos preguntando ¿están de acuerdo con esta propuesta?

Al respecto Robinson Arias – Consejero delegado de la localidad de Suba- solo recomienda que se haga un proceso democrático donde la convocatoria sea amplia y extensiva a la base cultural de las distintas localidades.

Luego de esta recomendación, los consejeros del CDAL por unanimidad aprueban la propuesta.

Se anexan las solicitudes aprobadas por el Consejo Distrital de Asuntos locales.

4. Proposiciones y varios

La presidenta Mary Luz Morales, informa que dentro de preposiciones y varios, los consejeros del CDAL propusieron tratar dos puntos muy importantes; el primero relacionado con temas de la política pública de casas de la cultura y el otro tema es la contratación en las localidades.

Por su parte Sara Ariza – profesional de apoyo del equipo de participación UPN – SCRD- informa sobre una problemática que se está presentando en la localidad de Usme por aplicación de reglamento interno por el mal comportamiento de algunos consejeros, planteando que es muy posible que en la próxima sesión del CDALP deba resolverse este inconveniente.

Terminada la intervención de Sara Ariza los consejeros acuerdan discutir los temas planteados por la presidenta:

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	03/08/2017

Acta No. 01 – Fecha 24 de Abril de 2018 9 de 11

Ismael Ortiz – Funcionario de la DALP de la SCR- solicita la palabra para plantear que frente al tema de la política de casas de la cultura, es importante recordar que existe un Consejo Distrital de Casas de la Cultura, el cual no se ha logrado que sesione por la falta de quórum, y manifiesta que debido a que la SCR no tenía previsto que se tratara este tema en la sesión, sugiere que el CDAL proponga este tema para la próxima sesión del consejo e invite a los responsables por parte de la SCR de la política pública de casas de la cultura.

De igual Manera Ismael Ortiz, propone trabajar el tema de presupuestos locales de los Fondos de Desarrollo Local en una próxima sesión del consejo, en la que se invite al Director de Asuntos Locales de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Mary Luz Morales –Presidenta del CDAL- plantea que es muy importante tener un mayor conocimiento sobre el tema de casas de la cultura e informa que este tema había sido tratado en la sesión Consejo Distrital Arte Cultura y Patrimonio, en donde se planteó que la política pública de Casas de la Cultura se debía trabajar desde las localidades.

John González – consejero delegado de la localidad de Rafael Uribe Uribe-, manifiesta que se debe empezar a trabajar el tema de casas de la cultura con la SCR e ir poco a poco mejorando los procesos, y considera que es necesario tener a todas las entidades adscritas para ir trabajando en el tema.

El consejo afirma que para casas de la cultura no ha sido fácil el trabajo con las administraciones, pero se debe sacar adelante este tema; al respecto manifiesta:

Se sabe que en las localidades hay colectivos, agrupaciones, centros culturales de casas de la cultura y actualmente el consejo de casas de la cultura no quiere participar hasta que no se tenga claro cómo va el tema de la política pública; política que debió salir desde hace 5 años y se sigue estudiando, pero si no se acerca a las partes va ser complicado. Las casas de la cultura tienen una forma orgánica desde hace muchísimos años y siente que se les vienen debilitando desde las diferentes administraciones. Actualmente se perdió un recurso que estaba específicamente para casas de la cultura.

Robinson Arias – Consejero delegado de la localidad de Suba- manifiesta que en la casa de la cultura de Suba existen sistemas corporados, hay casas de la cultura que son públicas, privadas, también hay del ente comunitario; refiriéndose a las casas de la cultura comunitaria plantea que ese tipo de casas de la cultura se inició como laboratorio en la casa de la cultura de Suba, también plantea la existencia de un modelo mixto en el que desafortunadamente las inversiones realizadas a entidades privadas se terminaron malgastando.

El consejero considera que las casas de la cultura deben pensarse como equipamiento de escala distrital; también plantea que existe la figura de centros culturales y que se debe evitar que estos entren en competencia con las casas de la cultura; el consejero plantea que las casa de la cultura debería mirarse como proyecto y darles la importancia que ameritan y resalta que en la casa de la cultura de Suba se realizó un proceso democrático para incorporar artistas y personas relacionadas con las artes, la cultura, el patrimonio, gestores rurales, activistas de la cultura, agentes culturales, artistas plásticos, llevando a cabo una asamblea informativa para que se formulara un proceso de reconfiguración de esa casa de la cultura. Al respecto manifestó que esto fue algo exitoso que podría replicarse en otras casas.

Finalmente, manifiesta que la Alcaldesa Marisol Perilla en la administración de Gustavo Petro les dio la espalda a las casas de la cultural de Suba y muchos procesos se truncaron por temas legales y por dificultades económicas.

Mary Luz Morales – Presidenta del CDAL- aclara que ya se ha hablado de los diferentes modelos de casas de la cultura, y plantea que existe el acuerdo distrital en el que se manifiesta la

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	03/08/2017

Acta No. 01 – Fecha 24 de Abril de 2018 10 de 11
necesidad de una política pública de casas de la cultura públicas; en este sentido considera que el CDAL es el espacio ideal para hablar de la importancia que tiene las casas de la cultura a nivel local, al ser el eje de todo el arte y toda la cultura. Finalmente invita a los consejeros a que se haga una lectura del Acuerdo Distrital 448 del 2010, y la política pública de casas de la cultura departamentales.

Mariela Betancourt –Consejera delegada por la localidad de Teusaquillo- manifiesta que en la localidad se cuenta con universidades y otros sitios emblemáticos que pueden aportar a la cultura; sin embargo, considera que no se ha podido encontrar la manera de articular a los artistas con estos espacios. Por esta razón plantea que es importante contar con una casa de la cultura en su localidad.

Mary Luz Morales –Presidenta del CDAL- finalmente plantea la necesidad de programar una sesión extraordinaria para tratar el tema de casas de la cultura, propuesta que es acogida por todos los consejeros y se programa para el 15 de mayo de 2018.

Se cierra la sesión a las 04:30 de la tarde

Se cita a una nueva sesión ordinaria para el día 15 de mayo de 2018

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Citar a Consejo Extraordinario para abordar el tema de casas de la cultura	Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Asuntos Locales.
Enviar presentación de la Territorialización de la inversión 2018	Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Asuntos Locales.

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	03/08/2017

Acta No. 01 – Fecha 24 de Abril de 2018 11 de 11

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio la presente acta se firma por:

Luis Miguel Úsuga Samudio
Secretario Técnico
Dirección de Asuntos Locales y Participación

Mary Luz Morales
Presidenta
Consejo Distrital de Asuntos Locales

*Revisó: Consejeros que hacen parte de la Comisión de Revisión del Acta.
Proyecto: María Angélica González Merchán*